Fecho, en Murcia, á treinta de Agosto de mil Sete
cientos, y Cincuenta años= Dn Diego, Manuel
Mesía= Dn Joseph, Rubio, Alcaraz=

Auto= En la Ciud. de Lorca, á diez y ocho, de Septiembre
de mill, Setecientos, y Cincuenta, ante el Señor Dn
Jun. Zamarin, y Vargas, Corregr. y Capitan á Gue
rra de esta Jues. por su Mag.d Representto el Des
pacho de Vuelta antecedente, y por su Mrd, Vis
to= Mando se cumpla, y execute, segun Y
como por su Mag.d se ordena, y para su puntual
Cumplim.to se dedusca, Copia. Y la original, se
debuelba, al Conductor para que continue, su
viáje, y por este su Auto, así lo proveió, y firmo
su Mrd Doy fee= Zamarin= Ante mí, Joseph
Perez, Mendiña=